

Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial Pergamino, hace saber que el día 15 de mayo de 2024, se llevará a cabo la destrucción de 731 expedientes, autorizada por Resolución Nº 465/2024 de la Suprema Corte de Justicia de Bs. As., - conforme lo normado por el Acuerdo 3397/08 y Resolución 2049/2012 de la SCBA. -, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1 de este Departamento Judicial, iniciados en el período comprendido entre los años 1982 y 2008 inclusive, todos con los plazos de guarda cumplidos. Los interesados podrán consultar la nómina de los expedientes a destruir en este Archivo Departamental de Pergamino y podrán por escrito manifestar oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 2188 y siguientes del Código Civil o pedir la revocación de la autorización para destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación o desde la recepción del oficio – según fuera el caso -, en este Archivo Departamental, sito en calle Pinto Nº 1251 ciudad de Pergamino o hacer su presentación mariasusana.gaspari@pjba.gov.ar, conforme lo establece el art. 119 y siguientes del Acuerdo 3397/08 de la SCJBA. Pergamino, 8 de abril de 2024. Fdo.: María Susana Gaspari. Abogada – Jefa. Archivo. Pergamino.